DECLARACIÓN CAMARAL N° 003/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el ejercicio de su vocación democrática, el Estado Boliviano celebró elecciones generales el 20 de octubre de 2019; sin embargo, el resultado de las mismas desencadenó una serie de conflictos sociales que derivaron en la renuncia del Presidente Evo Morales Ayma y el Vicepresidente Álvaro García Linera, así como de otras autoridades nacionales, lo que produjo que el 12 de noviembre se instalara un gobierno autoproclamado.

Que, esto generó la intensificación de los conflictos sociales, registrándose cientos de protestas, manifestaciones, huelgas y bloqueos en todo el territorio nacional; en este sentido, la Defensoría del Pueblo que se constituye constitucionalmente en la principal institución de defensa de la sociedad reportó el fallecimiento de 35 personas y un total de 833 personas heridas en el contexto de la crisis postelectoral, teniéndose la mayor cantidad de personas heridas en los departamentos de Cochabamba (393), Santa Cruz (138) y La Paz (122); de una investigación efectuada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se concluyó que por lo menos 20 de estas muertes ocurrieron durante operativos realizados por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas; coincidente con ello el Instituto de Investigaciones Forenses confirmó como causa de muerte y de varias de las lesiones el impacto de armas de fuego.

Que, en este contexto, se puede detallar que el 13 de noviembre en los municipios de Yapacaní y Montero del Departamento de Santa Cruz murieron 2 personas, el 15 de noviembre de 2019, en el Municipio de Sacaba del Departamento de Cochabamba, murieron 9 personas y más de 100 resultaron heridas. Por su parte, el 19 de noviembre de 2019, en la localidad de Senkata del Municipio de El Alto del Departamento de La Paz murieron 10 personas y más de 30 resultaron heridas; ambos hechos acontecidos en medio de operativos de la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas, en lo que la Oficina del Alto Comisionado ha calificado como el uso innecesario o desproporcionado de la fuerza contra los manifestantes por parte de las fuerzas del orden.

Que, las hermanas y hermanos bolivianos fallecidos y heridos en estos acontecimientos que se constituyen en páginas negras en la historia de Bolivia, sacrificaron su vida e integridad física en defensa de la democracia.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido homenaje **a las víctimas de los hechos luctuosos acontecidos en noviembre de 2019**, por la defensa de la democracia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES